



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008658

Res. 2413/2022

Montevideo, 13 de mayo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 87/2022 de fecha 26 de enero de 2022 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico para las asignaturas: Máquinas para Fluidos, Introducción a la Combustión y Ayudante de Laboratorio, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que en estos obrados surgen las Actas donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico para las asignaturas: Máquinas para Fluidos, Introducción a la Combustión y Ayudante de Laboratorio, en el departamento de Montevideo;

MÁQUINAS PARA FLUIDOS:

N°	APELLIDO y NOMBRE	CI	PUNTAJE
1	CROZA, Daniel	4.481.514-6	97,00
2	DE LEÓN ZEMBI, Jorge Luis	1.712.298-2	78,00
3	ELGUE, Iván	4.362.324-3	77,00
4	COUTINHO, Cristina	4.355.015-7	67,00

INTRODUCCIÓN A LA COMBUSTIÓN:

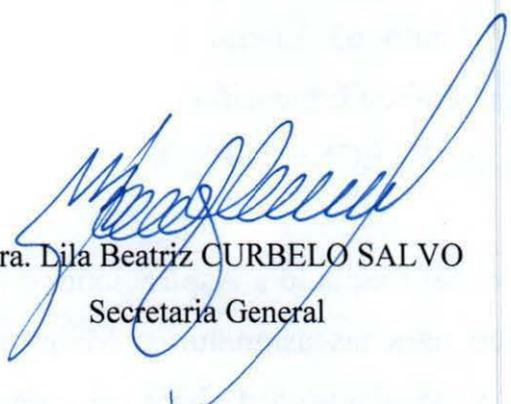
N°	APELLIDO y NOMBRE	CI	PUNTAJE
1	DE LEÓN ZEMBI, Jorge Luis	1.712.298-2	75,00

AYUDANTE DE LABORATORIO:

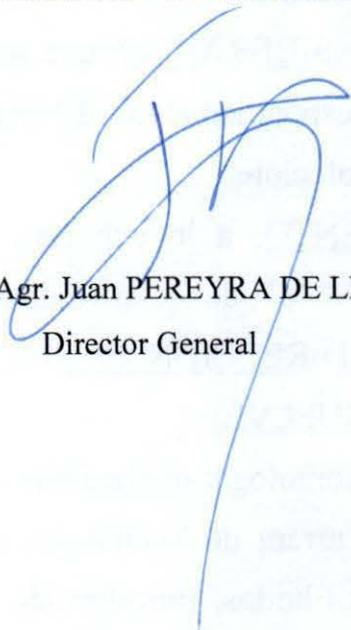
N°	APELLIDO y NOMBRE	CI	PUNTAJE
1	HEGUILEIN, Federico	4.712.273-2	78,00
2	ELGUE, Iván	4.362.324-3	72,00
3	COUTINHO, Cristina	4.355.015-7	71,00

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Dila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General